

burgos



boletín oficial de la provincia

Núm. 76



Martes, 19 de abril de 2011

cve: BOPBUR-2011-076

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

Remisión sobre el fraccionamiento del reintegro del débito contraído con el SPEE por la percepción indebida de prestaciones por desempleo	6
Remisión de notificación de responsabilidad empresarial de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92	8
Remisión de resolución de responsabilidad empresarial de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92	10

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica, expediente AT/28.076	12
Aprobación del proyecto de ejecución de línea aérea-subterránea en Burgos, expediente AT/28.015	14
Aprobación del proyecto de nuevo centro de seccionamiento, modificación de líneas subterráneas y de dos líneas aéreas entre Aranda de Duero y Milagros, expediente AT/27.865B	16
Aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica en Espinosa de los Monteros, expediente AT/28.079	22



sumario

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL

Notificación sobre solicitud de subvención en la convocatoria para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción para el ejercicio 2009 25

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Convocatoria para el servicio de retirada de vehículos en la vía pública de Aranda de Duero 26

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Concurso para la adjudicación de la concesión para la explotación del albergue ubicado en el Barrio El Corro 28

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano 29

SECCION DE HACIENDA Y CONTRATACION

Alteración de la calificación jurídica del bien inmueble denominado antiguo Colegio San Pablo 33

SECCIÓN DE SERVICIOS

Solicitud de licencia ambiental para apartamentos turísticos, en calle Lavadores, n.º 3 34

Solicitud de licencia ambiental para taller de reparación de vehículos en calle La Demanda, naves Azucarera A-5 y A-6 35

Solicitud de licencia ambiental para café bar, en calle San Julián, n.º 17 36

AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA

Subasta para el arrendamiento del coto de caza BU-10.312 37

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 01/2011 para el ejercicio de 2011 38

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RODILLA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2010 39

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

Aprobación inicial de diversos Reglamentos Municipales 40



sumario

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DEL MONTE

Exposición al público de la cuenta general del presupuesto correspondiente a los ejercicios 2006, 2007 y 2008 41

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE

Convocatoria para la elección de Juez de Paz sustituto 42

AYUNTAMIENTO DE MAHAMUD

Aprobación inicial del presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2011 43

Exposición pública de la cuenta general de 2010 44

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio de 2011 45

AYUNTAMIENTO DE NEILA

Licitación para la adjudicación del aprovechamiento cinegético correspondiente al cupo de propietarios para la temporada 2011-2012 46

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Aprobación del proyecto de actuación en la muralla de Oña (Tramo III. Sector V) Fase II 48

Concurso para el arrendamiento de unas viviendas propiedad de esta Entidad para uso habitual 49

Licitación para el contrato del aprovechamiento cinegético mediante arrendamiento del coto de caza BU-10.688 51

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Solicitud de ampliación de actividad de autolavado de vehículos 53

AYUNTAMIENTO DE REBOLLEDO DE LA TORRE

Convocatoria para elección de Juez de Paz titular 54

AYUNTAMIENTO DE RUCANDIO

Aprobación del proyecto de pavimentación parcial de varias calles en Hozabejas 55

Aprobación del proyecto de pavimentación de calle La Plaza 56

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Contratación de la ejecución de 30 Viviendas de Protección Oficial 57

AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular 59



sumario

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES

Solicitud de devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de pavimentación y mejora de la plaza San Sebastián 60

AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ

Exposición pública de la cuenta general de 2010 61

Aprobación inicial del presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2011 62

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TEBA

Aprobación del proyecto de asfaltado de diversas calles 63

AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR

Decreto de delegación de funciones de Alcaldía 64

JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE RUCIOS

Enajenación del bien inmueble sito en calle Pajares, n.º 1 65

JUNTA VECINAL DE CUEVAS DE AMAYA

Proyecto de pavimentación de nuevas calles 66

JUNTA VECINAL DE NOCECO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2009 67

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2009 68

JUNTA VECINAL DE REVENGA DE MUÑO

Aprobación inicial del presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2011 69

Aprobación inicial del presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2010 70

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA EBRO NELA

Solicitud de devolución de fianza por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos 71



sumario

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Relación complementaria de locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral	72
Relación complementaria de los lugares de emplazamiento para la colocación gratuita de carteles	74
Relación complementaria de los lugares de emplazamiento para la colocación gratuita de carteles	76
Relación complementaria de locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral	77

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES

Sustitución de un Vocal Judicial	78
----------------------------------	----

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento ordinario 104/2011	79
----------------------------------	----

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 22/2011	81
Procedimiento ordinario 1067/2010	82

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MIRANDA DE EBRO

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 885/2009	84
--	----

VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLASUR DE HERREROS

Convocatoria a Junta General ordinaria	85
--	----

CONSORCIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BURGOS

Licitación del contrato para la limpieza de redes de alcantarillado y estaciones depuradoras de aguas residuales de núcleos urbanos de la provincia de Burgos menores de 20.000 habitantes	86
--	----



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

Remisión sobre el fraccionamiento del reintegro del débito contraído con el SPEE por la percepción indebida de prestaciones por desempleo

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones de fraccionamiento en expedientes para el reintegro de la protección por desempleo, arriba indicada, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de devolver las cantidades percibidas indebidamente, por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

El ingreso de las cantidades deberá efectuarse en el Banco Santander c/c número 0049 5103 71 2516550943 del Servicio Público de Empleo Estatal, indicando como referencia 109d13146873, debiendo entregar una copia del correspondiente boletín de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo Estatal.

La falta de ingreso, a su vencimiento de cualquiera de las cantidades fraccionadas, determinará la inmediata exigibilidad en vía de apremio, de la totalidad del crédito pendiente de ingreso, expediéndose la correspondiente Certificación de Descubierto.

En tal caso, la deuda se verá incrementada por los recargos establecidos en el número 2 del artículo 27 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, si dichos recargos no se le hubieran practicado con anterioridad.

En el supuesto de que se accediera a una nueva prestación o subsidio por desempleo, se suspenderán los efectos de la concesión, incluidos los referentes a los intereses derivados de fraccionamiento, procediéndose a aplicar la vía de compensación prevista en el artículo 34 del Real Decreto 625/1985. Si toda la deuda no fuera compensada mediante este procedimiento, el interesado podrá solicitar la activación del fraccionamiento suspendido o reintegrar el débito total pendiente, en un plazo de treinta días desde la finalización de la compensación.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

* * *



RELACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES
DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

<i>Interesado</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Expediente</i>	<i>Importe principal</i>	<i>Intereses</i>	<i>N.º vencimientos</i>	<i>Fecha primer vencimiento</i>	<i>Cuantía mensual a abonar</i>
Antonio Martín Sánchez	33970235V	09201100000528	14.283,97	839,21	36	01/01/2011	420,09

Burgos, a 21 de marzo de 2011.

El Director Provincial,
Fernando Mostaza Fernández



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

Remisión de notificación de responsabilidad empresarial de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha dictado comunicación de responsabilidad empresarial a las empresas que se relacionan, respecto a los trabajadores que se indican, por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo a las empresas que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para efectuar el ingreso de la cantidad señalada en la Caja Madrid de Burgos c/c número 2038 940992 6000133056 de Recursos Diversos Provinciales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, comunicando tal ingreso a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal mediante el correspondiente justificante de la Caja Madrid.

De no estar conforme con lo anterior podrán las empresas afectadas formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estimen pertinentes en el mismo plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.1b) del Real Decreto 625/85, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Burgos, a 21 de marzo de 2011.

El Director Provincial,
Fernando Mostaza Fernández

* * *



ANEXO QUE SE ADJUNTA

<i>Cuenta cotización</i>	<i>Empresa.</i>	<i>Trabajador</i>	<i>Periodo</i>	<i>Importe</i>
09/1035452/79	Administración de Siniestros y Servicios, S.L.	Ana María Carvajal Olalla	07-10-08 a 06-10-09	648,80
09/1032622/62	Hormibur, S.L.	Ahmed Laabidat	01-08-08 a 25-12-08	1.831,58
09/1011247/27	Jesús Martínez Rubio	Mariano Giménez Hernández	01-07-07 a 09-11-07	1.725,66
09/1034960/72	Ecoprolim, S.L. Unipersonal	Davinia Varela Rodríguez	26-02-08 a 08-04-08	1.206,78



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

Remisión de resolución de responsabilidad empresarial de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones de responsabilidad empresarial a las empresas que se relacionan, respecto a los trabajadores que también se indican, por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 1 c) del artículo 32 del Real Decreto 625/85, dispone de treinta días para hacer efectivo el importe reclamado que podrá ingresar en la Caja Madrid de Burgos c/c número 2038 940992 6000133056 de Recursos Diversos Provinciales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86, de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Burgos, a 21 de marzo de 2011.

El Director Provincial,
Fernando Mostaza Fernández

* * *



ANEXO QUE SE ADJUNTA

<i>Empresa.</i>	<i>Trabajador</i>	<i>Periodo</i>	<i>Importe</i>
Teclisa, S.C.	Alba Lucía Muñoz Díaz	01-04-2008 a 30-06-2008	998,70
		01-09-2008 a 28-02-2009	
Inmobiliaria Valdelozan, S.L.	Carlos Bello Montejo	01-10-2007 a 17-04-2008	13.460,16
José Izarra Baranda	Sergio Fontecha Irazabal	01-09-2009 a 30-10-2009	8.337,84
Promociones Manzanal 2000, S.L.	M.ª Cristina Briongos Cuesta	24-02-2009 a 01-06-2009	3.824,80



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/28.076.

Características. –

– Línea subterránea de media tensión a 13,2/20 kV con origen en apoyo metálico existente n.º 22.479 en la línea Pinilla de la subestación transformadora de reparto Salas de los Infantes y final en el centro de transformación Polígono Hacinas, de 364 metros de longitud, conductor HEPRZ1 de 3 x 150 mm².

– Línea subterránea de media tensión a 13,2/20 kV en la línea Pinilla de la subestación transformadora de reparto Salas de los Infantes, con origen en el centro de transformación Polígono Hacinas, de 706 metros de longitud, conductor HEPRZ1 de 3 x 150 mm².

– Línea subterránea de media tensión a 13,2/20 kV en la línea Pinilla de la subestación transformadora de reparto Salas de los Infantes, con origen en el centro de transformación El Cerrillo Hacinas y final en el centro de transformación existente denominado Hacinas, de 384 metros de longitud, conductor HEPRZ1 de 3 x 150 mm².

– Centro de transformación El Cerrillo Hacinas, con transformador de 400 kVA B1-B2 en caseta prefabricada.

– 2 líneas de baja tensión con conductor RV de 3 x 150 + 1 x 95 mm² de sección, de 380 metros de longitud, para alimentación de la nueva urbanización de 21 viviendas y servicios generales.

– 2 líneas de baja tensión con conductor RV de 3 x 250 + 1 x 150 mm² de sección, de 220 metros de longitud, para socorrer a las líneas actuales.

– Modificación del centro de transformación Hacinas, sustituyendo las celdas 1L + 1P por 2L + 1P.

– Desmontaje del transformador aéreo actual denominado centro de transformación J.L. Antón, de 25 kVA.



– Desmontaje de los fusibles de expulsión XS n.º 9.703 en el apoyo n.º 49 de la línea Pinilla de la subestación transformadora de reparto Salas de los Infantes.

– Sustitución de los seccionadores LB 9700 por seccionalizadores 100 A. 2 disparos en el apoyo n.º 42 de la línea Pinilla de la subestación transformadora de reparto Salas de los Infantes, en Hacinas.

Presupuesto: 249.206,13 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 13 de enero de 2011.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea aérea-subterránea en Burgos

Expediente: AT/28.105.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Características. –

– Línea subterránea a 13,2/20 kV, Villayuda, de la subestación transformadora Rivalamora, con origen en el nuevo apoyo n.º 22.583 y final en celda de línea del centro de transformación Fuentes Blancas Camping, de 210 metros de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV de 240 mm² de sección.

– Desguace de 5 apoyos y 174 metros de línea a 13,2 kV Villayuda.

– Regulación del vano en la línea aérea 51-Villayuda, de la subestación transformadora de reparto Rivalamora, con origen en el apoyo existente n.º 43 y final en apoyo metálico proyectado n.º 22.583, de 142 metros de longitud, conductor 100 A1/S1A, en el parque de Fuentes Blancas en Burgos.

Presupuesto: 29.482,81 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publica-



ción se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 16 de marzo de 2011.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA EN BURGOS

EXPEDIENTE: AT/28.105

<i>Forma en que afecta y situación</i>						<i>Datos catastrales</i>		
<i>Finca</i>	<i>Apoyo</i>	<i>Ocupación apoyo</i>	<i>Longitud metro</i>	<i>Superficie vuelo (m²)</i>	<i>Servidumbre (14 m)</i>	<i>Propietario</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>
TÉRMINO MUNICIPAL DE BURGOS								
1	22.583	12,74	144	144		Ayuntamiento	26	49
2			21	21		Ayuntamiento	33	54



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos por la que se otorga autorización administrativa, se declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de nuevo centro de seccionamiento, modificación de líneas subterráneas y de dos líneas aéreas de 20 kV, desde la subestación transformadora de reparto «Aranda Sur» hasta el Polígono Industrial «Alto Milagro» entre Aranda de Duero y Milagros (Burgos), promovido por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Expediente: AT/27.865B.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. solicitó con fecha 26 de junio de 2009 autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de dos nuevas líneas aéreas de 20 kV, desde la subestación transformadora de reparto «Aranda Sur» hasta el Polígono Industrial «Alto Milagro»

Con fecha 19 de octubre de 2009, este Servicio Territorial autoriza, aprueba y declara en concreto de utilidad pública la instalación solicitada, otorgándose un plazo de ejecución de dos años, a partir de la fecha de la citada resolución. Posteriormente, la resolución se publica el 9 de noviembre de 2009 en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Con fecha 15 de diciembre de 2010, la compañía distribuidora presenta un anexo al proyecto AT/27.865, en el que se indica que la línea aérea de doble circuito se desvía en tres tramos para cumplir con las condiciones del Ministerio de Fomento por los cruzamientos con la N-1 y A-1, se proyecta un nuevo centro de seccionamiento para desdoblarse la línea que tenía su origen en el autotransformador existente Auto 13/20 Milagros y se modifica el trazado de los tramos subterráneos.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado con fechas 12, 19 y 20 de enero de 2011 en el Diario de Burgos, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial» de la provincia respectivamente, los preceptivos anuncios de información pública para autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución.



Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos se remite separata a la Demarcación de Carreteras por diversos cruzamientos, al que se reitera la petición de informe. Asimismo, se remite separata a los Ayuntamientos de Campillo de Aranda, Fuentespina y Milagros para que emitan su informe y el certificado de exposición al público del proyecto mencionado. Todos ellos certifican la exposición al público, el Ayuntamiento de Milagros informa favorablemente y al resto se procede a reiterar.

Durante el periodo de información pública y como consecuencia de las notificaciones individuales a los propietarios afectados, se presentan en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos alegaciones por parte de don Florencio Abad Ulloa, en las que indica que en su parcela afectada actualmente existen 3 nogales y 18 almen-dros de los cuales se producen anualmente cada uno de ellos 50 kg de frutos y por ello solicita que su patrimonio no se disminuya. Iberdrola contesta que la línea proyectada consiste en la reforma de línea actual para mejorar la capacidad de la línea, que lleva implícito la imposición de servidumbre de paso para conservación y vigilancia de la línea y que no aduce ninguna de las razones del artículo 57 de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

– Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

– Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

– Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.



– Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y demás disposiciones de general aplicación.

3. – La indemnización correspondiente a la corta de árboles frutales y su aprovechamiento se tendrán en cuenta en la fase de expropiación, que comenzará posteriormente a este acto, a efectos de fijar la indemnización correspondiente, que en caso de desacuerdo por la valoración efectuada, ésta la fijará la Comisión Provincial de Valoración.

4. – Considerando que no ha quedado acreditado en el expediente que exista una prohibición de carácter legal o reglamentario vigente que impida el establecimiento de la línea tal como está proyectada, así como que el trazado actual no incumple las limitaciones del artículo 161 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de línea aérea de media tensión consistente en:

– 1.º tramo: Desmonte de línea aérea de media tensión de simple circuito, con origen en autotrafo de la subestación transformadora de reparto Aranda Sur, y final en apoyo metálico existente n.º 16.051, de 10 metros de longitud, de simple circuito a desmontar, conductor LA-56.

– 2.º tramo: Desvío de línea aérea de media tensión de doble circuito, con origen en apoyo metálico n.º 21.338 y final en el apoyo metálico n.º 21.340, de 315 metros de longitud, conductor 100-A1/S1A. Apoyo n.º 21.339 desplazado.

– 3.º tramo: Desvío de línea aérea de media tensión de doble circuito, con origen en apoyo metálico n.º 21.358 y final en el apoyo n.º 21.361, de 636 metros de longitud, conductor 100-A1/S1A. Apoyos n.ºs 21.359, 21.360 y 21.361 desplazados.

– 4.º tramo: Línea aérea de media tensión de doble circuito con origen en apoyo metálico n.º 21.364 y final en el apoyo metálico existente n.º 21.365, de 257 metros de longitud, de simple circuito, conductor 100-A1/S1A. Apoyo n.º 21.365 desplazado.

– 5.º tramo: Línea aérea de media tensión de doble circuito, con origen en apoyo metálico n.º 21.371 y final en el apoyo metálico existente n.º 75, de 5 metros de longitud, de simple circuito, conductor 100-A1/S1A.

Líneas subterráneas de media tensión:

– 1.º tramo: Línea subterránea de media tensión de simple circuito, 11-Milagros, con origen en autotransformador Auto 13/20 Milagros, y final en celda de línea del centro de seccionamiento, CS línea Milagros (902513610), de 10 metros de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV, 3 (1 x 240) mm² de aluminio.

– 2.º tramo: Línea subterránea de media tensión de simple circuito, 11-Milagros, con origen en celda de línea del centro de seccionamiento, CS línea Milagros (902513610), y final en apoyo metálico existente n.º 16.051, de 10 metros de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV, 3 (1 x 240) mm² de aluminio.



– 3.º tramo: Línea subterránea de media tensión de simple circuito, 11-Milagros, con origen en celda de línea del centro de seccionamiento, CS línea Milagros (902513610) y final en apoyo metálico n.º 21.334, de 30 metros de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV, 3 (1 x 240) mm² de aluminio.

– 4.º tramo: Línea subterránea de media tensión de simple circuito, 15-P.I. Alto Milagros, con origen en autotransformador, A 13/20 P.I. Milagros (902513618), y final en apoyo metálico n.º 21.334, de 50 metros de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV, 3 (1 x 240) mm² de aluminio.

– 5.º tramo: Línea subterránea de media tensión de simple circuito, 11-Milagros, con origen en celda de línea del centro de seccionamiento, CS Cristo Milagros (902513429) y final hasta empalmar con la línea subterránea existente, 11-Milagros, de 68 metros de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV, 3 (1 x 150) mm² de aluminio.

– 6.º tramo: Línea subterránea de media tensión de simple circuito, 15-P.I. Alto Milagros, con origen en empalme que viene del apoyo existente n.º 75 y final en empalme de la línea que se dirige al CT Lázaro Milagros (902513430), de 62 metros de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV, 3 (1 x 150) mm² de aluminio.

– 7.º tramo: Línea subterránea de media tensión de simple circuito, 11-Milagros, con origen en apoyo n.º 21.371 y final en celda de línea del centro de seccionamiento, CS Cristo Milagros (902513429), de 185 metros de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV, 3 (1 x 240) mm² de aluminio.

– 8.º tramo: Línea subterránea de media tensión de simple circuito, 15-P.I. Alto Milagros, con origen en apoyo n.º 21.371 y final en celda de línea del centro de seccionamiento, CS Cristo Milagros (902513429), de 185 metros de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV, 3 (1 x 240) mm² de aluminio.

– Centro de seccionamiento con 3 celdas de línea, para suministrar energía eléctrica a las líneas de media tensión, 11-Milagros y 15-P.I. Alto Milagros, entre los términos municipales de Aranda de Duero y Milagros.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con los proyectos y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los Organismos y Entidades afectados.

2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de dos años, contados a partir de la presente Resolución.

3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.



5.ª – Con arreglo al proyecto aprobado se autoriza a la empresa peticionaria a realizar la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha, estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

6.ª – Las partes aéreas de la instalación de alta tensión, no aisladas, deberán realizarse cumpliendo lo establecido en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lo que llevará implícita la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública y todo ello en relación con los bienes y derechos afectados, relacionados en el Anexo de la Resolución.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 20 de marzo de 2011.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS LÍNEAS AÉREAS ENTRE ARANDA DE DUERO Y MILAGROS

Finca n.º	Apoyo n.º	Forma en que afecta y situación				Propietario	Datos catastrales	
		Ocupación apoyo m ²	Longitud m	Superficie vuelo m ²	Servidumbre m ² ancho 14 m		Polígono	Parcela
TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTESPINA								
25			11	44	154	Magdalena Ponce de León Platel	14	32
129	21.339	3,54	12	48	168	Vicenta Moreno Gómez	14	31
130			7	28	98	Lucio Lazuén Álvarez	14	30
28	21.340	0,665	20	80	280	Aquilino Salinero González	14	91
TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPILLO DE ARANDA								
83			20	80	280	Ignacio Esteban González	503	5.171
84			21	84	294	M.ª Vicenta Gil Alonso	503	5.172
87			8	32	112	Cándido del Val Velasco	503	5.179
132			34	136	476	Desconocido	503	5.175
133			2	8	28	Ángel Abad de Blas	503	247



<i>Forma en que afecta y situación</i>							<i>Datos catastrales</i>	
<i>Finca n.º</i>	<i>Apoyo n.º</i>	<i>Ocupación apoyo m²</i>	<i>Longitud m</i>	<i>Superficie vuelo m²</i>	<i>Servidumbre m² ancho 14 m</i>	<i>Propietario</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>
TÉRMINO MUNICIPAL DE MILAGROS								
89			17	68	238	Miguel Ángel Gil Pascual	501	5.493
134			9	36	126	Gregorio Abad Pascual	501	5.495
92			22	88	308	Domingo Gil Abad	501	5.497
135			4	16	56	Desconocido	501	5.507
93			21	84	294	Eloy Moral Abad	501	5.506
94			19	76	266	Eloy Moral Abad	501	5.505
98			2	8	28	Gaudioso García Blas	501	5.514
99	21.361	0,695	18	72	252	Florencio Abad Ulloa	501	5.330
127	21.371	0,94	53 a-103s	208	294	Norberto García Vela	501	3
115	21.364-365	5,5	155	620	2.170	Lorenzo Gil García	501	38



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Espinosa de los Monteros. Expediente: AT/28.079.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 19 de enero de 2011 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 21 de febrero de 2011, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento para que emita informe. Se reitera con fecha 9 de marzo de 2011.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.



– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea de media tensión a 13,2/20 kV, doble circuito de acometida al nuevo polígono industrial de Espinosa de los Monteros, con origen en nuevo apoyo de paso a subterráneo n.º 22.309 y final en el centro de transformación n.º 1, proyectado, de 125 m de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV, de 3 (1 x 240) mm².

– Línea subterránea de media tensión a 13,2/20 kV, anillo interno del polígono industrial, con origen y final en el centro de transformación n.º 1, de 1.435 m de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV, de 3 (1 x 240) mm².

– Centros de transformación en edificios prefabricados de superficie (EPI) de 400 kVA de potencia siendo su configuración de celdas de media tensión la de 2L + 1P excepto el centro de transformación n.º 4 (2L + 2P) y el centro de transformación n.º 1 (4L + 1R + 1P).

– Redes de baja tensión asociadas a los centros de transformación, 5 líneas de cada uno de los 6 centros de transformación, de 428, 491, 389, 450, 580 y 272 m de longitud, respectivamente, conductor RV 0,6/1 kV de aluminio de 240 y 150 mm² de sección.

– Línea subterránea de media tensión a 13,2/20 kV con origen en el centro de transformación n.º 4 y final en nuevo apoyo n.º 22.308 para la eliminación de la actual derivación en aéreo al centro de transformación Torrejas, de 220 m de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV de 3 (1 x 150) mm².

– Desguace de un tramo de línea aérea de media tensión consistente en 210 m de conductor LA-56 y un apoyo de hormigón, para suministro al polígono industrial de Espinosa de los Monteros.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitarse prórrogas del mismo, por causas justificadas.

3.^a – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.^a – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.



5.^a – Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 24 de marzo de 2011.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL

Notificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Entidad en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2011, relativo al expediente n.º 018/09NAC, sobre solicitud de subvención presentada por don Julio César Mata Arnaiz y doña Laura Saiz García, en la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, para el ejercicio 2009.

Intentada la notificación a los interesados sin haber podido practicarse, del Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Entidad en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2011, relativo al expediente n.º 018/09NAC, sobre solicitud de subvención en la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, para el ejercicio 2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, Paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

– Expediente: Solicitud de subvención en la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, ejercicio 2009, expediente n.º 018/09NAC, tramitado por el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos.

– Interesados: D. Julio César Mata Arnaiz y doña Laura Saiz García, con domicilio en la localidad de Santovenia de Oca perteneciente al municipio de Arlanzón (Burgos).

– Acto a notificar: Acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2011.

Burgos, 25 de marzo de 2011.

El Presidente,
Vicente Orden Vigara

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca procedimiento abierto para el servicio de retirada de vehículos en la vía pública de Aranda de Duero (Burgos).

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Aranda de Duero.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación:

- 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
- 2) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- 3) Localidad y código postal: Aranda de Duero, 09400.
- 4) Teléfono: 947 500 100, ext. 6.
- 5) Dirección de internet del perfil del contratante: www.arandadeduero.es

6) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Obtención de información técnica:

- 1) Dependencia: Policía Local.
- 2) Teléfono: 947 512 646.

e) Número de expediente: 806/10.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de retirada de vehículos en la vía pública de Aranda de Duero.
- c) Lugar de ejecución:

1) Localidad y código postal: Aranda de Duero, 09400.

d) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

e) Admisión de prórroga: Sí.

f) CPV: 50118110-9.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



- c) Criterios de adjudicación:
- 1) Oferta económica: Hasta 50 puntos.
 - 2) Proyecto técnico: Hasta 40 puntos.
 - 3) Características del local: Hasta 10 puntos.
4. – *Valor estimado del contrato*: 840.000,00 euros, IVA incluido.
5. – *Presupuesto base de licitación*:
- a) Importe neto 210.000,00 euros/anuales. Importe total 247.000,00 euros/anuales.
6. – *Garantías exigidas*: Definitiva: 5%.
7. – *Requisitos específicos del contratista*:
- a) Clasificación, en su caso: Grupo R, Subgrupo 7 y Categoría B.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Empresas extranjeras conforme a pliego.
8. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 20 de mayo de 2011.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
 - 3) Localidad y código postal: Aranda de Duero, 09400.
 - 4) Dirección electrónica: contratacion@arandadeduero.es
- c) Admisión de variantes: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. – *Apertura de las ofertas*:
- a) Descripción: La apertura del sobre 3 (documentación técnica) se realizará en la fecha indicada abajo. La fecha de la apertura del sobre 2 (oferta económica) se publicará en el perfil del contratante.
 - b) Dirección: Plaza Mayor, n.º 1.
 - c) Localidad y código postal: Aranda de Duero, 09400.
 - d) Fecha y hora: A las 13:00 horas del día 30 de mayo de 2011.
10. – *Gastos de publicidad*: A costa del adjudicatario hasta un importe máximo de 1.100,00 euros.
11. – Fecha de envío del anuncio al diario oficial de la Unión Europea: 1 de abril de 2011.

Aranda de Duero, a 5 de abril de 2011.

El Alcalde,
Luis Briones Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

En sesión de carácter ordinario celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Belorado el día 31 de marzo de 2011, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación por procedimiento abierto, forma concurso, tramitación urgente, de la explotación del albergue municipal del Barrio El Corro mediante concesión, cuyas prescripciones son las siguientes:

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Belorado, Plaza Mayor, n.º 1, 09250 Belorado. Órgano competente: Ayuntamiento Pleno.
 2. – *Objeto del contrato:* Concesión para la explotación del albergue ubicado en el Barrio El Corro con una capacidad de cuarenta plazas.
 3. – *Duración del contrato:* 01/07/2011 a 31/12/2017.
 4. – *Tramitación:* Procedimiento abierto. Forma concurso. Tramitación urgente.
 5. – *Presupuesto de licitación:* 3.600,00 euros (tres mil seiscientos euros) que podrá ser mejorado al alza.
 6. – *Garantía definitiva:* Canon de una anualidad.
 7. – *Publicidad del pliego:* El pliego de condiciones económico-administrativas se encuentra depositado en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Belorado donde podrá ser consultado dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas).
 8. – *Requisitos del licitador:* Requisitos ordinarios.
 9. – *Lugar y plazo de presentación de proposiciones:* Las proposiciones podrán ser presentadas dentro de quince días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Belorado dentro del horario de oficina (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas).
 10. – *Apertura de ofertas:* En las dependencias municipales de Belorado, a las 13:00 horas del primer día hábil siguiente, exceptuados sábados, a partir del siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo lo dispuesto en la cláusula séptima.
 11. – *Modelo de proposición:* Contenida en el pliego de cláusulas administrativas.
- En Belorado, a 31 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Luis Jorge del Barco López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

*Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador
por infracción de las normas de tráfico urbano*

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
013080/2011	ALCACER GUTIERREZ, ALFREDO JESUS	013142834-J	22/02/2011	60,00
013185/2011	ALD AUTOMOTIVA, S.A.U.	A80292667	26/02/2011	60,00
006081/2011	ALONSO VELASCO, JUAN RAUL	013102235-D	25/01/2011	300,00
012618/2011	ANDREEVA ALEKOVA, SILVIYA	X5376957-V	24/01/2011	200,00
012708/2011	ARBOLEDA JARAMILLO, BREYLER JOHAN	X6951711-F	23/12/2010	200,00
012149/2011	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	G2819756-4	17/02/2011	200,00
010791/2011	ASV INSTALACIONES ELECTRICAS 2010, S.L.	B09515727	02/02/2011	48,00
006014/2011	BASURTO HONTORIA, FIDEL	013086346-J	23/01/2011	400,00
012282/2011	BERSAN, VASILE	X8304927-H	06/03/2011	200,00
010574/2011	BLANCO JUEZ, FRANCISCO JAVIER	013050225-W	04/03/2011	200,00
013336/2011	BOBADILLA IBAÑEZ, FLORENTINO	016544343-Y	04/02/2011	200,00
010907/2011	CABEZAS GARCIA, MANUEL	024367011-Y	04/02/2011	60,00
011182/2011	CABEZAS GARCIA, MANUEL	024367011-Y	08/02/2011	48,00
013315/2011	CAMARA GIL, YOLANDA	013133987-K	05/02/2011	200,00
013213/2011	CAMARA PADILLA, ALMUDENA	013156313-Z	26/02/2011	60,00
012664/2011	CARRERA GARCIA, MARTIN	013109724-T	20/12/2010	200,00
012102/2011	CASADO SAGREDO, M. VICTORIA	013121867-E	20/01/2011	200,00
012612/2011	CASAS SAINZ, RUBEN	071263699-Q	22/01/2011	200,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
005852/2011	COBO GARCIA, ANTONIO	071269801-T	20/01/2011	300,00
012952/2011	CODIGO 13 SOLUCION EMPRESARIAL, S.L.	B09464215	18/02/2011	60,00
006150/2011	DELGADO CABEZA, YOLANDA	013086063-Y	27/01/2011	300,00
012482/2011	DIEGO DE GUERRERO, LUIS ANGEL	071259906-H	10/12/2010	200,00
013290/2011	DIEZ CASCAJAR, RESTITUTO	013030716-C	03/02/2011	200,00
003142/2011	DIEZ PEREZ, ROBERTO JAVIER	013134236-V	23/10/2010	200,00
012623/2011	DOMINGO RAMIREZ, GONZALO	050423540-L	16/12/2010	200,00
011411/2011	ELGUEZABAL IGLESIAS, JORGE	071292303-P	12/03/2011	500,00
012234/2011	ERAZO CHUGA, MARIA PASTORA	X6079549-M	19/01/2011	200,00
041373/2010	ES SEUHYLRY, AHMED	0219325-	29/06/2010	300,00
012408/2011	ESTUDIO TECNICO COSTA Y MAR, S.L.	B09474099	17/03/2011	200,00
012214/2011	EXCABAD, S.L.	B09249582	06/02/2011	600,00
012204/2011	FABRICACION DE BISAGRAS, S.A. (FABISA)	A09004177	01/02/2011	900,00
012498/2011	FERNANDEZ DUAL, ISAAC	071295583-E	26/01/2011	200,00
012384/2011	FERNANDEZ GUTIERREZ, ROBERTO	013135107-Z	21/02/2011	200,00
002732/2011	FORSEL GRUPO NORTE E.T.T., S.A.	A4734528-5	14/12/2010	48,00
006195/2011	FRANCES PEREZ, JOAQUIN VICENTE	013069954-C	28/01/2011	300,00
010658/2011	GABINETE J.J.L., S.L.	B6164905-9	01/03/2011	200,00
010381/2011	GARCES DELGADO, AGUSTIN	072614102-C	14/02/2011	60,00
006178/2011	GARCIA BARRASA, NURIA	013161025-B	28/01/2011	300,00
012105/2011	GATECCOUR, S.L.	B09472473	22/01/2011	200,00
011745/2011	GIL LUENGO, MARIA NIEVES	013085480-K	10/02/2011	60,00
012224/2011	GOMEZ SANZ, INMACULADA	013135184-E	25/01/2011	200,00
013033/2011	GOMEZ SANZ, INMACULADA	013135184-E	22/02/2011	48,00
013159/2011	GONZALEZ REDONDO, GERMAN	013140119-N	26/02/2011	60,00
012650/2011	GONZALEZ SANTAMARIA, JOAQUIN	013106810-F	29/01/2011	200,00
012964/2011	GUTIERREZ BALBAS, MARIA ANGELES	013122708-N	18/02/2011	48,00
012371/2011	GUTIERREZ DUEÑAS, SANTIAGO	013127753-C	12/01/2011	200,00
012152/2011	HACER ACERO, S.C.	J0941123-2	17/02/2011	60,00
013053/2011	HERNANDEZ CASTILLO, LAURA	012782245-H	22/02/2011	60,00
012879/2011	HERNANDEZ CASTILLO, LAURA	012782245-H	18/02/2011	48,00
012735/2011	HERNANDEZ MORENO, MARIA ISABEL	002202741-P	18/02/2011	60,00
012992/2011	HERNANDEZ MORENO, MARIA ISABEL	002202741-P	22/02/2011	60,00
005561/2011	HERNANDO LAZARO, JUAN PEDRO	045572910-C	13/01/2011	300,00
012523/2011	HIDALGO GARCIA, JORGE ANGEL	051662356-D	31/01/2011	200,00
006047/2011	IGLESIAS BERRIO, MANUEL	013149483-S	24/01/2011	300,00
009542/2011	JIMENEZ URBIETA, SANDRA	016608039-S	13/01/2011	60,00
006135/2011	JURADO RODRIGUEZ, ENRIQUE	020222425-C	27/01/2011	300,00
006093/2011	KEASKIN, AIDEEN MARY	X1932302-A	25/01/2011	300,00
006169/2011	KEASKIN, AIDEEN MARY	X1932302-A	27/01/2011	300,00
013244/2011	LEON DE ORTIZ, ROBERTO	013146248-T	13/01/2011	200,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
012901/2011	LOPEZ ORTEGA, ANDRES MARIA	071306530-K	18/02/2011	60,00
006190/2011	LOPEZ PEREA, JOSE MARIA	013145162-H	28/01/2011	300,00
012550/2011	MAESTRE FERRO, FERNANDO JOSE	007841331-X	15/12/2010	200,00
012179/2011	MANZANO HOYO DEL, DANIEL	071264611-P	17/02/2011	60,00
011641/2011	MARMOLES RODIN, S.L.	B09327487	10/02/2011	48,00
006189/2011	MARTIN SANTOS, MIGUEL ANGEL	013086287-T	28/01/2011	300,00
012611/2011	MARTINEZ ABREU, ANA ANGELICA	071483626-V	22/01/2011	200,00
012995/2011	MELON CASADO, FERNANDO	013056572-R	22/02/2011	60,00
006196/2011	MELON SALAS, RUBEN	071264727-D	28/01/2011	300,00
010488/2011	MERCADO VAL, ELIANA PILAR	071263938-W	08/01/2011	200,00
012674/2011	MIHALCEA, STEFAN ADRIAN	X7788162-V	22/01/2011	200,00
005762/2011	MIRON CARCEDO, ANTONIO	071336460-M	18/01/2011	300,00
012662/2011	MOLIA BURGES, ARMANDO	013031611-H	15/12/2010	200,00
012202/2011	MONTABUR, S.L.	B09426370	06/02/2011	1.200,00
012212/2011	MONTAJES ELECTRONICOS BURGOS, S.L.	B09471749	30/01/2011	1.200,00
011790/2011	MORAL CORTES, RUBEN	071288305-N	10/02/2011	60,00
006134/2011	MORALES PICA, JAVIER BENJAMIN	X3472760-J	27/01/2011	300,00
012626/2011	MORQUILLAS HORTIGÜELA, ABEL	013137659-J	01/12/2010	200,00
006122/2011	OCIO FERNANDEZ, JESUS	013284945-F	26/01/2011	300,00
012780/2011	OLIVAN GONZALEZ RUEDA, FERMIN IGNACIO	013026085-N	18/02/2011	60,00
012167/2011	ORDOÑEZ GUERRA, ANGELINA	X3200898-B	04/02/2011	200,00
012971/2011	ORDOÑEZ GUERRA, ANGELINA	X3200898-B	30/01/2011	200,00
012405/2011	ORTIZ OLAIZ, ANA MARIA	013123778-R	25/02/2011	200,00
012548/2011	PARTE DE LA SAN MILLAN, ANGEL	012655465-Z	14/01/2011	200,00
013086/2011	PEREZ ALLENDE, ALEJANDRA	012767138-E	22/02/2011	48,00
012949/2011	PEREZ ORTEGA, SUSANA	071263704-K	18/02/2011	60,00
011408/2011	PIEDRA DE LA ALONSO, JUAN CARLOS	012753476-E	12/03/2011	500,00
012659/2011	PORTESIO, EDUARDO RAFAEL	X6268156-N	20/12/2010	200,00
012581/2011	RASINES URQUIJO, DAVID	013146608-S	28/12/2010	200,00
013052/2011	REYES JIMENEZ, JUAN	015892947-Q	22/02/2011	48,00
012093/2011	RIALCO IMPERMEABILIZACIONES, S.L.	B09443771	26/01/2011	200,00
007422/2011	RIO DEL ARANA, JOSE	014586927-M	12/11/2010	200,00
012223/2011	ROBLES GARCIA, M. ENCARNACION	012208777-D	19/01/2011	200,00
012526/2011	RODRIGUEZ GARCIA, HILARIA	014102651-V	31/01/2011	60,00
012483/2011	RODRIGUEZ MARTINEZ, JESUS ANGEL	013114993-W	10/12/2010	200,00
006035/2011	RODRIGUEZ ORTEGA, JUAN MANUEL	013121710-A	24/01/2011	300,00
012096/2011	RUIZ ALONSO, RAMON	014957812-S	18/02/2011	60,00
012847/2011	SAIZ CALVO, MARTA	071264888-D	18/02/2011	48,00
049190/2010	SALI SALIEV, AHMED	X6619599-S	30/10/2010	200,00
010635/2011	SANBUR, S.L.	B09519455	03/03/2011	200,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
006026/2011	SANTOS ORDAS, CARLOS	013140057-L	24/01/2011	400,00
012700/2011	SANZ MIGUEL DE, CANDIDO	072876759-V	22/01/2011	200,00
012920/2011	SEIN, STEFAN	X5330649-P	18/02/2011	60,00
013135/2011	SEIN, STEFAN	X5330649-P	22/02/2011	60,00
049238/2010	SERRANO SANCHEZ, RAMIRO	000245855-P	13/10/2010	200,00
006131/2011	SOLAS MOYA, IVAN	071268484-V	27/01/2011	300,00
013170/2011	SOLUCIONES INTELIGENTES COMUNIC., S.L.L.	B09351586	26/02/2011	60,00
013101/2011	STAN, STEFAN	X8372690-T	22/02/2011	48,00
013106/2011	TOPOCONST, S.L.	B09493164	22/02/2011	48,00
012228/2011	TURCIN, CATALIN	X5968820-K	29/01/2011	200,00
012543/2011	URBELAR SERVICIOS TECNICOS, S.L.	B09399791	27/01/2011	60,00
012521/2011	VARDIANU, NICUSOR DORIN	X9655807-Q	24/01/2011	200,00
012454/2011	VARDIANU, NICUSOR DORIN	X9655807-Q	07/02/2011	200,00
012794/2011	VIDEO PRODUCCIONES VILLAFRANCA, S.L.	B09308008	18/02/2011	60,00
006058/2011	VILLAN GUTIERREZ, RAUL	013163940-M	24/01/2011	500,00
006105/2011	VILLASANA GONZALEZ, JOSE ANTONIO	013164179-Z	26/01/2011	500,00
012184/2011	VIVAR NEBRED, VIRGINIA	071267937-E	10/12/2010	200,00
005495/2011	ZANNOUTI, WALID	X5480054	12/11/2010	200,00
012456/2011	ZULFQAR AHMED, SHAHZAD	X3507443-N	21/02/2011	60,00

Burgos, a 11 de abril de 2011.

La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana,
Gema Conde Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

*Alteración de la calificación jurídica del bien inmueble
denominado antiguo Colegio San Pablo*

En sesión del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 8 de abril de 2011, se ha acordado proceder a la alteración de la calificación jurídica del bien inmueble denominado antiguo Colegio San Pablo, inscrito en el Inventario Municipal de Bienes en el epígrafe de Inmuebles con el número 44 y con referencia catastral 2677807-VM4827N-0001, en el sentido de proceder a su desafectación como bien de dominio público, y, en consecuencia, pase a tener la calificación jurídica de bien de naturaleza patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete el expediente a información pública durante un mes, a efectos de presentación de reclamaciones o alegaciones, entendiéndose el acuerdo elevado a definitivo en caso de que no sean presentadas. El expediente podrá consultarse en la Sección de Hacienda y Contratación (edificio del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 3.^a planta).

Burgos, a 13 de abril de 2011.

El Alcalde,
Juan Carlos Aparicio Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Hostal Rice, S.A., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para apartamentos turísticos, en calle Lavadores, n.º 3 de Burgos (Expte. 60/C/2011).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen oportunas, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Pza. Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 23 de marzo de 2011.

La Concejala Delegada de Licencias,
Dolores Calleja Hierro



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Talleres Tecnotoyo, S.L., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para taller de reparación de vehículos, en calle La Demanda, naves Azucarera A-5 y A-6 de Burgos (Expte. 59/C/2011).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen oportunas, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Pza. Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 23 de marzo de 2011.

La Concejala Delegada de Licencias,
Dolores Calleja Hierro



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Don Benjamín Rafael Santiuste González, ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para café bar, en calle San Julián, n.º 17 de Burgos (Expte. 6/C/2011).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen oportunas, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Pza. Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 23 de marzo de 2011.

La Concejala Delegada de Licencias,
Dolores Calleja Hierro



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA

*Subasta para el arrendamiento del coto de caza BU-10.312
del término municipal de Cascajares de Bureba*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba de fecha 27 de marzo de 2011, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.312 de Cascajares de Bureba, se expone al público por un plazo de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de su examen y reclamaciones. Simultáneamente se anuncia licitación pública.

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Cascajares de Bureba.
2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.312 del término municipal de Cascajares de Bureba.
3. – *Tipo de licitación al alza:* 9.000 euros anuales mejorables al alza.
4. – *Duración del contrato:* Diez años o campañas cinegéticas.
5. – *Garantía provisional:* Por importe del 2% del tipo de licitación.
6. – *Presentación de proposiciones:* Veinte días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba.
7. – *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 13 horas del primer domingo siguiente al de la finalización del plazo para presentación de ofertas en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba.
8. – *Modelo de proposición y documentación a presentar:* La indicada en el pliego de condiciones económico-administrativas (fotocopia del D.N.I, resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional y declaración de no estar incurso en ninguna incapacidad o incompatibilidad para participar en la subasta).

D. mayor de edad, vecino de, con D.N.I., actuando en nombre propio o en representación de, enterado de la subasta pública para la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.312 de Cascajares de Bureba y estando conforme con el pliego de condiciones económico-administrativas que acepto plenamente, ofrezco la cantidad de euros anuales.

En Cascajares de Bureba, a 27 de marzo de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Rafael Cornejo Quintana



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2011, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2011 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Cogollos para el ejercicio de 2011.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Cogollos, a 24 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Óscar Mariano Marijuán Heras



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RODILLA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio 2010

Informada por la Asamblea Vecinal de Fresno de Rodilla en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2011 y actuando como Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2010 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Fresno de Rodilla, a 29 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Fernando Núñez Ruiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

El Pleno del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2011, acordó la aprobación inicial de los Reglamentos que a continuación se relacionan:

- Reglamento regulador de la Biblioteca Municipal «Emiliano Aguirre».
- Reglamento regulador del Centro Municipal de Educación Infantil «Benjamín».
- Modificación del Reglamento regulador de la concesión de subvenciones a Asociaciones enclavadas dentro del término municipal de Ibeas de Juarros.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ibeas de Juarros, a 25 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Juan Manuel Romo Herrería



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DEL MONTE

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente a los ejercicios 2006, 2007 y 2008, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En Madrigal del Monte, a 24 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Jesús Celestino Estébanez Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE

Convocatoria para la elección de Juez de Paz sustituto

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º-1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, de acuerdo con los siguientes requisitos:

– Ser español, mayor de edad, residente en Madrigalejo del Monte y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

– Instancias: Se presentarán en el Ayuntamiento durante el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. A las instancias deberá acompañarse fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

En Madrigalejo del Monte, a 3 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Fernando Pérez Romo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAHAMUD

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2011.

Dicho acuerdo, con el expediente que se tramita, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado si en el periodo de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso, el Ayuntamiento Pleno resolverá las presentadas.

En Mahamud, a 29 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Juan Pablo Gutiérrez Grijelmo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAHAMUD

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Mahamud, a 29 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Juan Pablo Gutiérrez Grijelmo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión número 2/2011 de fecha 25 de marzo de 2011, acordó aprobar inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio de 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, sita en Sotopalacios, durante las horas de oficina y por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de dicho Real Decreto Legislativo, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado artículo ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de predicho Real Decreto Legislativo, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, 30 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Raúl Martín Bellostas



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NEILA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Neila, por acuerdo de fecha 25 de marzo de 2011 el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación del aprovechamiento cinegético que se detalla, se expone al público por plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y perfil del contratante para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la enajenación del aprovechamiento cinegético correspondiente al cupo de propietarios para la temporada 2011-2012, por procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

La licitación se realizará conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Neila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Calle Real, s/n.
 3. Localidad y código postal: Neila, 09679.
 4. Teléfono: 947 39 55 39.
 5. Fax: 947 39 54 64.
 6. Correo electrónico: aytoneila@futurnet.es
 7. Dirección de internet del perfil de contratante: www.neila.es
- d) Numero de expediente: CA01/11.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción del objeto: 9 permisos de caza propiedad del Ayuntamiento de Neila en un solo lote, correspondientes al cupo de propietarios para la temporada 2011-2012, que a continuación se detallan:

Lote único. –

- Rececho ciervo no medallable. Cód. 307.
- Rececho ciervo no medallable. Cód. 308.
- Rececho ciervo no medallable. Cód. 309.
- Rececho ciervo no medallable. Cód. 310.



- Batida mixta: Jabalí-ciervo-cierva. Cód. 314.
 - Batida mixta: Jabalí-ciervo-cierva. Cód. 315.
 - Batida mixta: Jabalí-ciervo-cierva. Cód. 317.
 - Batida mixta: Jabalí-ciervo-cierva. Cód. 319.
 - Batida cierva/Jabalí. Cod. 320.
 - c) División por lotes y número de lotes/unidades: Lote único.
 - 3. – *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio.
 - c) Criterios de adjudicación: Precio al alza.
 - 4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total 29.000,00 euros.
 - 5. – *Garantía provisional:* No se exige.
 - 6. – *Garantía definitiva:* Según cláusula 7.^a del pliego.
 - 7. – *Obtención de documentación e información:*
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Neila.
 - b) Domicilio: Calle Real, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Neila, 09679.
 - d) Teléfono: 947 39 55 39.
 - e) Fax: 947 39 54 64.
 - 8. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*
 - a) Fecha límite de presentación: Según cláusula 4.^a del pliego.
 - b) Modalidad de presentación: Según cláusula 4.^a del pliego.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Secretaría.
 - 2. Domicilio: Calle Real, s/n.
 - 3. Localidad y código postal: Neila, 09679.
 - 4. Dirección electrónica: aytoneila@furnet.es
 - 9. – *Apertura de las ofertas:* Según cláusula 6.^a del pliego.
 - a) Dirección: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Neila.
 - b) Localidad y código postal: Neila, 09679.
 - c) Fecha y hora: Según cláusula 6.^a del pliego.
 - 10. – *Gastos de publicidad:* A cargo del adjudicatario.
- En Neila, a 28 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Valeriano Arribas Arribas



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada por el Pleno el día 25/3/11, el proyecto denominado «Actuación en la muralla de Oña (Tramo III. Sector V) Fase II», redactado por el Arquitecto D. Valeriano Sierra Morillo, expediente municipal 491/09, con un presupuesto total para su ejecución por contrata de 84.000,00 euros, y de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, se expone al público en las oficinas municipales, por espacio de veinte días, con el fin de que, durante dicho plazo, pueda ser examinado por los interesados y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Oña, a 25 de marzo de 2011.

El Alcalde,
José Ignacio Castresana Alonso de Prado



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2011, la convocatoria de un concurso para el arrendamiento de unas viviendas propiedad de esta Entidad, incluidas dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia, se hace pública dicha convocatoria con arreglo a las condiciones que se extractan a continuación:

– *Objeto:* Arrendamiento de vivienda para uso habitual. Expediente 99/11.

Vivienda A: Renta 210 euros/mes (edificio plaza Padre Cereceda). Gastos de comunidad 10 euros.

Vivienda B: Renta 210 euros/mes (edificio calle Barruso). Gastos de comunidad 10 euros.

– *Modalidad:* Concurso público abierto con tramitación ordinaria.

– *Periodo de arrendamiento:* 1 año prorrogable.

– *Plazo:* Las ofertas deberán presentarse en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– *Lugar de presentación de ofertas:* Ayuntamiento de Oña, plaza del Ayuntamiento. Horario de 9 a 14 horas.

– *Modelo de instancia:*

D/D.^a, mayor de edad, con D.N.I. n.º y domicilio en, comparece ante el Ayuntamiento de Oña (Burgos).

Exponiendo:

Que reside habitualmente en el municipio de Oña, estando interesado en el arrendamiento de una de las viviendas que el Ayuntamiento pretende adjudicar mediante concurso público.

Por ello y con el fin de que pueda ser evaluada la presente solicitud, se acompaña la siguiente documentación:

(señalar con una X)

Fotocopia del D.N.I. de todos los miembros de la unidad familiar.

Fotocopia del Libro de Familia.

Justificante, en su caso, de la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.

Certificado de Empadronamiento de la Unidad Familiar.

Declaración responsable de los ingresos percibidos en el año anterior a la fecha de la solicitud, así como sobre los bienes y derechos de todos los miembros de la unidad familiar.



Fotocopias de las declaraciones de la renta y el patrimonio de la unidad familiar correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior.

En el caso de extranjeros documento que acredite el permiso de residencia.

Documentos acreditativos de la situación laboral. En el caso de tener niños en edad escolar documento que acredite la escolarización.

Número de cuenta para domiciliaciones (pago de la renta):

Otros (indicar brevemente)

Conforme a lo expuesto.

Solicita:

Que previa la correspondiente valoración según el Reglamento Municipal, sea concedido uno de los pisos que se incluyen en el concurso convocado, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º de, para su utilización como vivienda habitual en régimen de alquiler.

En Oña, de de 20...

Fdo.:

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Oña.

En Oña, a 30 de marzo de 2011.

El Alcalde-Presidente.

José Ignacio Castresana Alonso de Prado



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Aprobados por este Ayuntamiento, mediante acuerdo plenario de 25 de marzo de 2011, los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares y técnicas para la contratación de unos aprovechamientos correspondientes al arrendamiento del coto de caza BU-10.688, se procede a la convocatoria del correspondientes procedimiento público y abierto (expediente 38/11). Las condiciones que servirán de base para la contratación se extractan a continuación:

– *Objeto:* Contrato para el aprovechamiento cinegético, mediante arrendamiento, del coto de caza BU-10.688. Concretamente los siguientes lotes:

Lote 3 (único). Corzo. 23 corzos machos y 23 hembras.

– *Procedimiento:* Procedimiento abierto con tramitación urgente.

– *Requisitos:* Se establecen en los pliegos de condiciones según lo exigido en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación.

– *Condiciones especiales del contrato:* Cumplimiento del correspondiente plan cinegético.

– *Criterios de adjudicación:* Oferta económica.

– *Garantías:* 3% como provisional y 10% como definitiva. La primera del precio máximo de licitación y la segunda del precio de adjudicación.

– *Precio mínimo de licitación:*

Lote 3. Corzo: 12.000 euros, más IVA.

– *Plazo de presentación de instancias:* Trece días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto. Si el último es sábado o inhábil se prorrogará al siguiente hábil. Horario de 10 a 14 horas (lunes a viernes).

Modelo de proposición:

Datos personales: Nombre y apellidos,, N.I.F., domicilio: Calle, n.º, C.P., población, país, formas de contacto: Tfno., fax e-mail, representación que ostenta, en su caso: Entidad o Sociedad, C.I.F., domicilio: Calle, n.º, C .P., población, país, Formas de contacto: Tfno., fax, e-mail, enterado del expediente que tramita el Ayuntamiento de Oña para enajenar por separado y de forma independiente lotes de aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-10.688 para la temporada de caza 2011-2012, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos n.º, de fecha, hago constar:



Que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente.

Que tomo parte en la licitación del lote n.º 3 comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de euros.

(Lugar, fecha y firma)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE OÑA (BURGOS).

En Oña, a 26 de marzo de 2011.

El Alcalde,
José Ignacio Castresana Alonso de Prado



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Información pública de ampliación actividad autolavado de vehículos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley Autonómica 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se informa que se somete a información pública el expediente ambiental que se indica a continuación.

- Promotor: Alicia Delgado Sanz.
- Actividad solicitada: Autolavado vehículos.
- Situación: Polígono industrial «El Majano», parcela A-30.
- Documentación técnica: Proyecto visado el 16 de diciembre de 2010 y documento anexo visado el 16 de diciembre de 2010, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Santiago Cabrerizo de León.

Durante veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se podrá examinar el mismo y presentar en la Secretaría del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (9:00 a 14:00 horas), las reclamaciones, alegaciones o sugerencias al expediente indicado.

En Quintanar de la Sierra, a 12 de abril de 2011.

El Alcalde,
David de Pedro Pascual



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REBOLLEDO DE LA TORRE

Convocatoria para elección de Juez de Paz titular

Próximo a expirar el mandato de Juez de Paz titular de Rebolledo de la Torre (Burgos), se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para admitir solicitudes de los aspirantes al cargo, que se sujetará a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en Rebolledo de la Torre (Burgos), mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el de ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento para el cargo.

Solicitudes: Presentación de solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Plazo para presentar solicitudes: Treinta días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La elección del candidato se hará entre los solicitantes por el Pleno del Ayuntamiento, quien elegirá a la persona que considere idónea para el cargo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Modelo de solicitud del cargo de Juez de Paz titular:

I. – *Datos personales.*

Nombre y apellidos:, lugar y fecha de nacimiento:, D.N.I.:, domicilio:, calle:, número:, teléfono:

II. – *Declaración jurada.*

Responsablemente declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño del cargo de Juez de Paz.

III. – *Solicitud.*

Creyendo reunir las condiciones exigibles, solicito ser elegido para el cargo de Juez de Paz titular de Rebolledo de la Torre.

En Rebolledo de la Torre, a 21 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Raúl Rodríguez Gutiez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUCANDIO

Para general conocimiento se hace público que este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2011, acordó por mayoría absoluta la aprobación del proyecto de pavimentación parcial de varias calles en Hozabejas (Burgos), por un importe de veinticuatro mil euros (24.000 euros), redactado por el Arquitecto Técnico D. Ricardo Saiz Íñiguez, obra incluida en el Plan Extraordinario para el año 2011. Obra n.º 73/0.

Lo que se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Municipio, para que puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

Rucandio, a 29 de marzo de 2011.

La Alcaldesa,
Rosalía García Saiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUCANDIO

Para general conocimiento se hace público que este Municipio en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2011, acordó por mayoría absoluta la aprobación del proyecto de pavimentación parcial en Rucandio (Burgos), calle La Plaza, por un importe de veinticuatro mil euros (24.000 euros), redactado por el Arquitecto Técnico D. Ricardo Saiz Íñiguez, obra incluida en el Plan Extraordinario para el año 2011. Obra n.º 80/0.

Lo que se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Municipio, para que puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

Rucandio, a 29 de marzo de 2011.

La Alcaldesa,
Rosalía García Saiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

*Contratación de la ejecución de 30 Viviendas de Protección Oficial
en el término municipal de Salas de los Infantes*

El Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en sesión de Pleno celebrada el 24 de marzo de 2011, aprobó los siguientes pliegos:

1. – *Entidad adjudicadora:*

Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

La selección de una empresa que asuma la promoción y construcción de 30 VPO (puesta a disposición de un solar, ejecución y entrega de las VPO).

3. – *Procedimiento y forma de adjudicación:*

Procedimiento: Abierto.

Forma: Proposición económica más ventajosa.

4. – *Garantía provisional:*

Se exime de la presentación de la misma.

5. – *Obtención de documentación:*

Ayuntamiento de Salas de los Infantes, Plaza de Jesús Aparicio, 6. 09600 Salas de los Infantes. Telf. 947 38 00 21 y fax 947 38 01 70. Los documentos se podrán obtener en la Secretaría de la Corporación hasta el último día de presentación de proposiciones y en la página web: www.salasdelosinfantes.net

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica.

7. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

Las proposiciones se presentarán en las dependencias u oficinas expresadas en el anuncio de licitación. El plazo finalizará a las catorce (14) horas de la fecha señalada en el anuncio de licitación, plazo que será de 26 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se presentarán en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, Plaza de Jesús Aparicio, 6. 09600 Salas de los Infantes. Telf. 947 38 00 21 y fax 947 38 01 70.

8. – *Apertura de ofertas:*

En el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, Plaza de Jesús Aparicio, 6. 09600 Salas de los Infantes. La Mesa de Contratación se reunirá en acto público celebrado en el lugar,



día y hora señalados en el anuncio que se publicará en el tablón de anuncios y se comunicará a los licitadores.

9. – *Garantía definitiva:*

El que resulte clasificado en primer lugar tras la valoración de las ofertas deberá constituir una garantía del 5% del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

10. – *Gastos de anuncios:*

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios de licitación y adjudicación.

11. – *Otras obligaciones del adjudicatario:*

Serán las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Salas de los Infantes, a 25 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Fernando Castaño Camarero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS

Convocatoria para elección de Juez de Paz titular

Producida la vacante de Juez de Paz titular de Santa Inés (Burgos), se anuncia convocatoria pública para admitir solicitudes de los aspirantes al cargo, que se sujetará a las siguientes bases:

Primero. – *Condiciones de los aspirantes:* Ser español y residente en Santa Inés, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad.

Segundo. – *Documentación a presentar:* Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Santa Inés, a la que se acompañará: Fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley precitada, y 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

Tercera. – *Plazo para presentar solicitudes:* Quince días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Santa Inés, a 10 de marzo de 2011.

El Alcalde
(ilegible)



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES

Por Construcciones Calidad, S.L., se ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de «Pavimentación y mejora de la plaza San Sebastián» en esta localidad, lo que se anuncia al público por el plazo de quince días, a fin de que, en dicho plazo, por quien se considere interesado se puedan formular las alegaciones, observaciones o reclamaciones que considere pertinentes.

Villamayor de los Montes, a 28 de enero de 2011.

El Alcalde,
Eugenio Calvo Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villangómez, a 22 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Juan Carlos Peña Peña



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2011.

Dicho acuerdo, con el expediente que se tramita, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado si en el periodo de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso, el Ayuntamiento Pleno resolverá las presentadas.

En Villangómez, a 23 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Juan Carlos Peña Peña



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TEBA

La Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Villanueva de Teba, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2011, aprobó el «Proyecto de asfaltado de la travesía San Pedro, calle San Miguel, calle Real y calle San Roque de Villanueva de Teba», redactado por el Arquitecto don Julio Santa María López Linares, por importe de 49.081,75 euros, obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2011, obra número 142/0.

El mencionado proyecto se expone al público, por término de quince días, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Villanueva de Teba, a 13 de abril de 2011.

El Alcalde,
Elías Ladrero Cortés



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR

En uso de las atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 43 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar, don Sixto Peñaranda Mediavilla, acuerda delegar, durante su ausencia del 14 al 19 de abril de 2011, ambos inclusive, las funciones inherentes a la Alcaldía, en el primer Teniente de Alcalde don Luis Bartolomé Mediavilla.

La presente Resolución que surtirá efectos a partir del día 14 de abril de 2011, deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Vilviestre del Pinar, a 28 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Sixto Peñaranda Mediavilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE RUCIOS

La Junta Vecinal de Castrillo de Rucios, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2011, acordó iniciar el procedimiento para la enajenación del bien inmueble sito en la calle Pajares, n.º 1 de la localidad de Castrillo de Rucios por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil del contratante, por plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien inmueble, para seleccionar el comprador del mismo, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para obtención de la información:*

a) Organismo: Junta Vecinal de Castrillo de Rucios.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato de enajenación, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa del siguiente bien patrimonial, propiedad de esta Junta Vecinal.

Bien inmueble sito en la calle Pajares, n.º 1 de la localidad de Castrillo de Rucios con referencia catastral 0898203VN4009N00001TO.

3. – *Valoración:* 2.691,09 euros.

4. – *Garantías exigidas:* Provisional (3%) 80,73 euros.

5. – *Obtención de documentación e información:* En la Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, en la calle Carrebarriuso, n.º 39, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, hasta el último día de presentación de proposiciones.

6. – *Presentación de proposiciones:* Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7. – *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar dentro de los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Castrillo de Rucios, a 31 de marzo de 2011.

La Alcaldesa Pedánea,
M.^a Lucía Díez Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CUEVAS DE AMAYA

Proyecto de la obra de pavimentación de nuevas calles en Cuevas de Amaya, incluida en el Plan Extraordinario 2011, Obra n.º 69/0 de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Gonzalo Blanco Embún, Colegiado n.º 19.430. Presupuesto: 20.000,00 euros.

El documento se somete a información pública por plazo de quince días, para que pueda ser examinado en la Secretaría de esta Junta Vecinal, sita en el Ayuntamiento de Sotresgudo, y presentar en su caso alegaciones, observaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Cuevas de Amaya, a 28 de marzo de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Carlos Rozas Matabuena



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE NOCECO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2009

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Noceco para el ejercicio de 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.080,40
3.	Gastos financieros	6,01
6.	Inversiones reales	6.000,00
	Total presupuesto	9.086,41

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas y otros ingresos	3.775,00
4.	Transferencias corrientes	600,00
5.	Ingresos patrimoniales	4.711,41
	Total presupuesto	9.086,41

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Merindad de Montija, a 18 de febrero de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Francisco Javier Sainz-Aja González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE NOCECO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2009 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Merindad de Montija, a 18 de febrero de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Francisco Javier Sainz-Aja González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE REVENGA DE MUÑO

La Asamblea de la Junta Vecinal de Revenga de Muñó, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2011.

Dicho acuerdo, con el expediente que se tramita, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado si en el periodo de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso, la Asamblea de la Junta Vecinal resolverá las presentadas.

En Revenga de Muñó, a 28 de marzo de 2011.

La Alcaldesa Pedánea,
M.^a Milagros Cogollos Vivar



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE REVENGA DE MUÑO

La Asamblea de la Junta Vecinal de Revenga de Muñó, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2010.

Dicho acuerdo, con el expediente que se tramita, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado si en el periodo de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso, la Asamblea de la Junta Vecinal resolverá las presentadas.

En Revenga de Muñó, a 28 de marzo de 2011.

La Alcaldesa Pedánea,
M.^a Milagros Cogollos Vivar



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA EBRO NELA

D. Rafael González Mediavilla, Presidente de la Mancomunidad de la Comarca Ebro Nela, hago saber:

Solicitada la devolución de las fianzas constituidas en su día por los contratistas que se detallan para la prestación de servicios que asimismo se dicen, se anuncia al público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentar reclamaciones por escrito todos aquellos que se consideren con derecho exigible sobre el adjudicatario, en razón del contrato garantizado.

Los contratistas y obras a que se hace referencia son:

D. Bruno Criado del Rey Sáez, en nombre y representación de la mercantil Cespa, S.A., para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Quintana Martín Galíndez, a 4 de marzo de 2011.

El Presidente,
Rafael González Mediavilla



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Doña Marta Fernández de Rivera Minguito, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Certifico: Que en expediente electoral que se sigue ante esta Junta Electoral de Zona con motivo de convocatoria de Elecciones Municipales para el día 22 de mayo de 2011, aparece Acta de fecha 14 de abril de 2011 del tenor literal siguiente:

«Acta de la Junta Electoral de Zona de Burgos. –

En Burgos, a 14 de abril de 2011.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la Sede de la Junta los miembros de la misma.

Presidente: D. José María Tapia López.

Vocales: D. José Ignacio Melgosa Camarero y D.^a Olga Álvarez Peña.

Secretaria: D.^a Marta Fernández de Rivera Minguito.

Por la Sra. Secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral por parte de los Partidos, Federaciones, Coaliciones y Agrupaciones de Electores que vayan a concurrir a las Elecciones Municipales convocadas para el próximo día 22 de mayo de 2011, que han tenido entrada en esta Junta con posterioridad a la fecha de presentación el día 8 de abril de 2011. Por los miembros de la Junta se acuerda efectuar una relación complementaria de dichos locales reservados por los Ayuntamientos, observando en su confección el orden alfabético de los respectivos municipios, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.1 y 2 LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

HORNILLOS DEL CAMINO: Polideportivo.

SARGENTES DE LA LORA: Sala de Juntas de la planta baja del Ayuntamiento.

SASAMÓN: Centro Cultural.

E.L.M. YUDEGO: Salón de Actos del Ayuntamiento.

E.L.M. CASTRILLO DE MURCIA: Antiguas escuelas públicas.

E.L.M. OLMILLOS DE SASAMÓN: Salón de Actos del Ayuntamiento.

E.L.M. VILLANDIEGO: Centro Cultural.

E.L.M. VILLASIDRO: Ayuntamiento.

E.L.M. CITORES DEL PÁRAMO: Ayuntamiento.

TUBILLA DEL AGUA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.



Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que es firmada por los presentes, de lo que certifico».

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos a 14 de abril de 2011.

La Secretaria,
Sra. Fernández de Rivera Minguito



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Doña Marta Fernández de Rivera Minguito, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Certifico: Que en expediente electoral que se sigue ante esta Junta Electoral de Zona con motivo de convocatoria de Elecciones Municipales para el día 22 de mayo de 2011, aparece Acta de fecha 14 de abril de 2011 del tenor literal siguiente:

«Acta de la Junta Electoral de Zona de Burgos. –

En Burgos, a 14 de abril de 2011.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la Sede de la Junta los miembros de la misma.

Presidente: D. José María Tapia López.

Vocales: D. José Ignacio Melgosa Camarero y D.^a Olga Álvarez Peña.

Secretaria: D.^a Marta Fernández de Rivera Minguito.

Por la Sra. Secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las nuevas comunicaciones recibidas procedentes de los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los lugares de emplazamiento para la colocación gratuita de carteles por parte de los Partidos, Federaciones, Coaliciones y Agrupaciones de Electores que vayan a concurrir a las Elecciones Municipales convocadas para el próximo día 22 de mayo de 2011, que han tenido entrada en esta Junta con posterioridad a la fecha de presentación el día 8 de abril de 2011. Por los miembros de la Junta se acuerda efectuar una relación complementaria de dichos emplazamientos reservados por los Ayuntamientos, observando en su confección el orden alfabético de los respectivos municipios, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.1 y 2 de la LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

SARGENTES DE LA LORA: Cristalería del Ayuntamiento, sito en c/ La Escuela.

SASAMÓN: Pared del Centro Cultural.

E.L.M. YUDEGO: Fachada del Ayuntamiento.

E.L.M. CASTRILLO DE MURCIA: Fachada de las escuelas públicas.

E.L.M. OLMILLOS DE SASAMÓN: Paredes de la báscula municipal, matadero y caseta del agua.

E.L.M. VILLANDIEGO: Pared del Centro Cultural.

E.L.M. VILLASIDRO: Pared del Ayuntamiento.

E.L.M. CITORES DEL PÁRAMO: Pared del Ayuntamiento.

TUBILLA DEL AGUA: Postes y farolas del alumbrado público urbano.



Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que es firmada por los presentes, de lo que certifico».

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos a 14 de abril de 2011.

La Secretaria,
Sra. Fernández de Rivera Minguito



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Doña Marta Fernández de Rivera Minguito, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Certifico: Que en expediente electoral que se sigue ante esta Junta Electoral de Zona con motivo de convocatoria de Elecciones Municipales para el día 22 de mayo de 2011, aparece Acta de fecha 15 de abril de 2011 del tenor literal siguiente:

«Acta de la Junta Electoral de Zona de Burgos. –

En Burgos, a 15 de abril de 2011.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la Sede de la Junta los miembros de la misma.

Presidente: D. José María Tapia López.

Vocales: D. José Ignacio Melgosa Camarero y D.^a Olga Álvarez Peña.

Secretaria: D.^a Marta Fernández de Rivera Minguito.

Por la Sra. Secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las nuevas comunicaciones recibidas procedentes de los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los lugares de emplazamiento para la colocación gratuita de carteles por parte de los Partidos, Federaciones, Coaliciones y Agrupaciones de Electores que vayan a concurrir a las Elecciones Municipales convocadas para el próximo día 22 de mayo de 2011, que han tenido entrada en esta Junta el día 5 de abril y que por error no se incluyeron en el acta de presentación el día 8 de abril de 2011. Por los miembros de la Junta se acuerda efectuar una relación complementaria de dichos emplazamientos reservados por los Ayuntamientos, observando en su confección el orden alfabético de los respectivos municipios, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.1 y 2 LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

MANCILES: Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TOBAR: Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que es firmada por los presentes, de lo que certifico».

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos a 15 de abril de 2011.

La Secretaria,
Sra. Fernández de Rivera Minguito



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Doña Marta Fernández de Rivera Minguito, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Certifico: Que en expediente electoral que se sigue ante esta Junta Electoral de Zona con motivo de convocatoria de Elecciones Municipales para el día 22 de mayo de 2011, aparece Acta de fecha 15 de abril de 2011 del tenor literal siguiente:

«Acta de la Junta Electoral de Zona de Burgos. –

En Burgos, a 15 de abril de 2011.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la Sede de la Junta los miembros de la misma.

Presidente: D. José María Tapia López.

Vocales: D. José Ignacio Melgosa Camarero y D.^a Olga Álvarez Peña.

Secretaria: D.^a Marta Fernández de Rivera Minguito.

Por la Sra. Secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral por parte de los Partidos, Federaciones, Coaliciones y Agrupaciones de Electores que vayan a concurrir a las Elecciones Municipales convocadas para el próximo día 22 de mayo de 2011, que han tenido entrada en esta Junta el día 5 de abril y que por error no se incluyeron en el acta de presentación el día 8 de abril de 2011. Por los miembros de la Junta se acuerda efectuar una relación complementaria de dichos locales reservados por los Ayuntamientos, observando en su confección el orden alfabético de los respectivos municipios, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.1 y 2 LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

MANCILES: Salón de Actos del Ayuntamiento.

TOBAR: Salón de Actos del Ayuntamiento.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que es firmada por los presentes, de lo que certifico».

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos a 15 de abril de 2011.

La Secretaria,
Sra. Fernández de Rivera Minguito



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES

Don Javier Ortega Martínez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes:

Certifico:

Que desde el día de la fecha, don Félix Sebastián Sebastián, Juez de Paz titular de Vizcaínos, forma parte, como Vocal Judicial, de la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes, en sustitución de don Juan Cubillo Contreras, Juez de Paz titular de Villoruebo.

Y, para que conste, a los efectos oportunos y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firmo la presente en Salas de los Infantes, a 15 de abril de 2011.

El Secretario de la Junta Electoral de Zona,
Javier Ortega Martínez



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 104/2011.

Demandante/s: Costel Bunga.

Abogado/a: María del Carmen Rodríguez Torre.

Demandado/s: Marín Petre y Fogasa.

D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno -Scop Civil- de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 104/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Costel Bunga contra la empresa Marín Petre y Fogasa, sobre ordinario aparece la siguiente:

Cédula de citación

Tribunal que ordena citar: Juzgado de lo Social número uno.

Asunto en que se acuerda: Procedimiento ordinario 104/2011.

Persona a la que se cita: Marín Petre, como parte/s demandada/s.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/los acto/s de conciliación, y en su caso, juicio. Y también, si la parte contraria lo pide, y el/la Tribunal lo admite, contestar al interrogatorio que aquella pueda formular.

Lugar en que debe comparecer: En la sede de esta Oficina Judicial. Avenida Reyes Católicos, (Edificio Juzgados) 51-B (Sala de vistas 1 - planta 1.^a) 09006.

Día y hora en la que debe comparecer: 27 de abril de 2011 a las 12:00 horas para el acto de juicio y la conciliación a las 11:55 horas.

Previsiones legales:

1. – La incomparecencia del demandado, debidamente citado, no impedirá la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 L.P.L.).

2. – Se le hace saber que la parte demandante ha indicado que acudirá al acto del juicio con abogado para su defensa, lo que se le comunica a los efectos oportunos.

3. – Debe asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (art. 82.2 L.P.L.).

Podrán asimismo solicitar, al menos con diez días de antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo, requieran diligencias de citación o requerimiento (art. 90.2 L.P.L.).

4. – Se le advierte que la parte actora ha solicitado como pruebas: Su interrogatorio como demandado.



A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales (art. 91.2 L.P.L.).

5. – Debe comunicar a esta Oficina Judicial cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (art. 155.5, párrafo 1.º de la L.E.C.).

6. – También deberá comunicar, y antes de su celebración, la existencia de alguna causa legal que justificara la suspensión de los actos de conciliación y/o de juicio a los que se le convoca (art. 183 L.E.C.).

Y para que sirva de notificación en legal forma a Marín Petre, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 8 de abril de 2011.

La Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 22/2011.

Demandante/s: Ahmed Boudess.

Demandado/s: Construherr, S.C., Vicente Rubio Hernica, José Antonio Rubio Hernica, Daniel Rubio Hernica y Fogasa.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecuciones del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 22/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ahmed Boudess contra la empresa Construherr, S.C., Vicente Rubio Hernica, José Antonio Rubio Hernica y Daniel Rubio Hernica, sobre reclamación por despido, se ha dictado la siguiente resolución:

«Se advierte a

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, 14.184,10 euros, frente a Construherr, S.C., Vicente Rubio Hernica, José Antonio Rubio Hernica y Daniel Rubio Hernica, parte ejecutada, por importe de 14.184,10 euros de principal más 993 euros en concepto de intereses y 1.418 euros en concepto de costas que se fijan provisionalmente y que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fogasa como parte interesada a los efectos legales correspondientes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe».

Para que sirva de notificación a los destinatarios Construherr, S.C., Vicente Rubio Hernica, Daniel Rubio Hernica y José Antonio Rubio Hernica, que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 22 de marzo de 2011.

El/La Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 1067/2010.

Demandante/s: Ricardo Revilla Cuesta.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1067/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Ricardo Revilla Cuesta contra la empresa Campo de Golf de Burgos, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

En la ciudad de Burgos, a 16 de marzo de 2011.

D/D.^a Jesús Carlos Galán Parada Magistrado/a Juez del Juzgado de lo Social número tres, tras haber visto los presentes autos sobre procedimiento ordinario 1067/2010 entre partes, de una y como demandante D/D.^a Ricardo Revilla Cuesta, que comparece asistido de la Letrada D/D.^a Rosa María Fernández González y de otra, como demandados, Campo de Golf de Burgos, S.L. y Centro Asistencial de Personas Dependientes, S.L. y Fogasa que no comparecen pese a estar debidamente citados.

En nombre del Rey, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia núm. 151/11. –

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por don Ricardo Revilla Cuesta contra Campo de Golf Burgos, S.L. y Fogasa, debo condenar y condeno a la referida empresa a que abone al actor la suma de 7.196,87 euros, más un 10% anual en concepto de intereses de demora, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del art. 33 ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalados, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, y que al momento de formalizar el recurso de suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 150,00 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en Banesto con el número 1717-0000-34-1067-10, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.



En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de la sentencia núm. 151/11 en legal forma a Campo de Golf de Burgos, S.L., se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 18 de marzo de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MIRANDA DE EBRO

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 885/2009.

Sobre: Otras materias.

De D/D.^a: Justiniano del Cerro Rodríguez.

Procuradora Sr/a.: Nieves López Torre.

Don Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 885/2009 a instancia de Justiniano del Cerro Rodríguez, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Finca urbana sita en Pancorbo. – Casa señalada con el n.º 2 de la calle Real compuesta de planta baja, dos pisos y desván, hoy es un solar con una pared que mide 11,36 metros de longitud por 5,24 metros de fondo, es decir cincuenta y nueve metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, cochera de Julián Busto; izquierda, casa de Víctor Barcina y fondo, calleja de Santiago.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada.

A los herederos o causahabientes de don Eleuterio Gómez Grisaleña, doña M.^a Dolores Gómez Grisaleña, doña Francisca Gómez Grisaleña, don Jesús Gómez Grisaleña y doña Inés Gómez Grisaleña como titulares registrales para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 23 de febrero de 2011.

El/la Secretario
(ilegible)



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLASUR DE HERREROS

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los comuneros y comuneras a Junta General ordinaria, que se celebrará el 7 de mayo de 2011 (sábado), a las 19:00 horas en el Centro Cívico de Villasur de Herreros, para tratar los siguientes asuntos:

Orden del día

1. Memoria de actividad del ejercicio 2010 y 2011 hasta la fecha.
2. Trabajos de acondicionamiento de regueras y otras actuaciones para el año 2011.
3. Renovación de cargos de la Junta de Gobierno y del Jurado de riegos.
4. Ruegos y preguntas.

Se ruega a los/as comuneros/as den la máxima publicidad a esta convocatoria.

Gracias por vuestra colaboración.

En Villasur de Herreros, 6 de abril de 2011.

El Presidente,
Román Traver Lafuente



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

CONSORCIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BURGOS

Anuncio de licitación

1. - *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la provincia de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1. Entidad: Copistería Amábar, S.L.: Avda. del Arlanzón, número 15, 09004 Burgos. Teléfono: 947.272.179.

2. Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

3. Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que el Consorcio pueda contestar al último del plazo de recepción de ofertas.

4. Obtención de información: Consorcio de Tratamiento de Residuos Urbanos de la provincia de Burgos. Teléfono: 947.255.525.

5. Perfil donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y pliegos: <http://municipio.burgos.es>

d) Número de expediente: 1/2011.

2. - *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Contrato de Gestión de Servicio Público consistente en la limpieza de redes de alcantarillado y estaciones depuradoras de aguas residuales en los núcleos urbanos de la provincia de Burgos menores de 20.000 habitantes.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Burgos.

c) Plazo de ejecución: Un año, no contemplándose ninguna prórroga.

3. - *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

c) Modalidad: Concesión.

4. - *Valor estimado del contrato:* 300.000,00 euros.

5. - *Presupuesto base de licitación:* Se establece en 300.000,00 euros/año I.V.A. incluido, 277.777,78 euros de base imponible y 22.222,22 euros de I.V.A., a la baja.



6. - *Garantía provisional*: 8.333,33 euros. Garantía definitiva del 5% del valor de adjudicación y una garantía complementaria del 5% del importe del valor de adjudicación.

7. - *Requisitos específicos del contratista*: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, los señalados en el pliego de prescripciones técnicas y en el pliego de cláusulas administrativas (cláusula quinta).

8.- *Presentación de proposiciones y documentación complementaria*.

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil de contratante.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

c) Lugar de presentación: Oficinas del Consorcio de Tratamiento de Residuos Urbanos de la Provincia de Burgos. Avda. del Cid, n.º 4, 2-D, 09005 Burgos.

9. - *Apertura de documentación administrativa sobre A*: Tendrá lugar el quinto (5) día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas del Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos.

Posteriormente, en acto público, en las oficinas del Consorcio a las 14:30 horas, se procederá a la apertura y examen de los sobres C.

10. - *Apertura de ofertas sobre B*: Tendrá lugar, en acto público, a los diez días hábiles contados desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas, en las oficinas del Consorcio de Tratamiento de Residuos Urbanos de la Provincia de Burgos a las 14:00 horas.

11. - *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario, con un máximo de 1.000 euros.

En Burgos, a 11 de abril de 2011.

El Presidente,
Víctor Escribano Reinosa